



DÑA. FRANCISCA IRIGOIEN OSTIZA, SECRETARIA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE AGURAIN, PROVINCIA DE ALAVA

- CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento de Agurain, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo borrador del acta dice:

11.- PLIEGOS DE CONDICIONES

11.1- EXPTE. DE CONTRATACIÓN: OBRAS DE INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SALA HARRESI ARETOA

VISTA.- La subvención concedida por el Dpto. de Desarrollo económico y Equilibrio Territorial de Diputación Foral de Álava, dentro de la convocatoria de "Subvenciones destinadas a hacer frente a imprevistos y a obras de emergencia que las entidades locales del Territorio Histórico de Álava no puedan financiar por tratarse de situaciones imprevisibles", para Instalación del sistema de incendios en Harresi Aretoa, por importe de 70.659,08 euros,

VISTA.- La memoria y el presupuesto elaborado por el Arquitecto Tecnico Municipal de las obras para la "Instalación de protección contra incendios de la Sala Harresi Aretoa de Agurain, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 58.395,93 euros más 12.263,15 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 70.659,08 euros.

VISTOS.- Los informes emitidos por Secretaría.

VISTO.- Que en la partida del Estado de Gastos 3335.623.002 "Equipamiento e instalaciones en la Sala Harresi Aretoa" del vigente presupuesto 2019 existe consignación presupuestaria vinculada suficiente para ejecutar las citadas obras.

VISTO.- El Pliego de Cláusulas administrativas particulares elaborado para la contratación de las citadas obras.

Y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y siendo el competente para dicha contratación el Alcalde pero estando delegada la misma en la Junta de Gobierno Local, mediante decreto de Alcaldía nº 255 de fecha 1 de julio de 2015,

* Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la contratación de las Obras de "Instalación de protección contra incendios de la Sala Harresi Aretoa de Agurain", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2019	3335.623.002	70.659,08 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la memoria y presupuesto elaborado por el arquitecto técnico municipal. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Designar a la mesa de contratación nombrada en 28 de junio del 2018 por decreto de alcaldía, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO.- Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el VºBº del Alcalde, en Agurain, a 7 de mayo de 2019.

VºBº ALKATEA



IDAZKARIA,